

ACUERDO NÚMERO-027 -2017

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO
FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

CONSIDERANDO: Que para cumplir con los objetivos de la simplificación, se hace necesario delegar en la Secretaria General por medio de quien ejerza su titularidad, el ejercicio de funciones en determinada materia como ser específicamente los actos de tramite cualquiera que sea su naturaleza siempre y cuando no impliquen aquellos que pongan fin al procedimiento administrativo, resuelvan recursos, reconozcan o limiten derechos de los particulares.

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

POR TANTO:

El Director del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 1 y 18 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar en la **Abogada Alejandra María García Bascha**, quien actualmente labora para la **Secretaria General**, la responsabilidad de todos los actos administrativos, en sustitución de la **Abogada Gudith Mariel Muñoz Castañeda**, **Secretaria General** por un periodo comprendido del 10 al 13 de octubre de 2017.

SEGUNDO: La encargada será responsable del ejercicio de la función delegada.

TERCERO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el diario oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE.**

Tegucigalpa, M. D. C. 9 de octubre de 2017.

ING. MISAEAL ALSIDES LEON CARVAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO

ABG. GUDITH MARIEL MUÑOZ CASTAÑEDA
SECRETARIA GENERAL

